



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DE LA LEY 1149 DE 2007

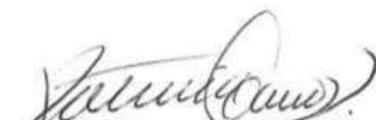
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: OSCAR ALBERTO CASTRO SANCHEZ
Demandados: COLPENSIONES
PORVENIR S.A.
Litis. NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Llamado en Gtia.: COLPENSIONES
Reconvenido: OSCAR ALBERTO CASTRO SANCHEZ
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00015-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

La contestación a la demanda de reconvenición por parte de la apoderada demandante, fue presentada dentro del término legal y con los requisitos establecidos en la Ley 712 de 2001, por lo que se admite; quedando así integrada en su totalidad la LITIS.

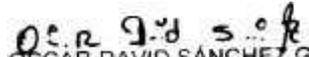
En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (**toda**), el día DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando la plataforma Lifesize.

A las partes se les notifica que la asistencia a esta audiencia es de carácter obligatorio con sus apoderados. En caso de inasistencia se aplicarán las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 77 de la Ley 712 de 2001.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 16 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día **09 de FEBRERO de 2024**, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario